



Christina M. L.

Bogotá, 4 de marzo de 2025

12 MAR 2025

Hora 10:32

Doctor
GERARDO YEPES CARO
Presidente Comisión Séptima Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
E.S.D

Proposición No. 18

Asunto: PROPOSICIÓN citar a debate de control político a la Doctora Helga María Rivas Ardila, Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En el marco de la función de control político establecida en el artículo 6 de la ley 5 de 1992 y teniendo en cuenta las bajas ejecuciones y asignaciones presupuestales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la imperiosa necesidad que se cumpla su política de habital integral que permite el ordenamiento territorial alrededor del agua, la ampliación de la cobertura de acceso a los servicios públicos de agua y saneamiento básico y la solución de vivienda a las poblaciones más vulnerables que mejora su calidad de vida, se hace necesario realizar control político, para lo cual se solicita a la honorable mesa directiva y comisión séptima aprobar la presente proposición de citación a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio para que responda y brinde informe frente a cuestionario anexo.

Atentamente,

Juan Carlos Vargas Soler

JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13 (Bolívar y Antioquia)

Aprobada
26 MAR 2025

[Signature]



CUESTIONARIO

1. ¿Cuál es el presupuesto total asignado al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el año 2025 y cómo se distribuye este presupuesto entre las diferentes áreas y programas del Ministerio?
2. ¿Cuál fue la ejecución presupuestal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la vigencia 2024? Favor presentar respectivo informe detallado.
3. ¿Qué medidas se están tomando para mejorar la eficiencia en la ejecución del presupuesto? Y ¿Cuáles son los principales obstáculos que han afectado la ejecución presupuestal hasta ahora?
4. Dentro de los Programas y metas del Ministerio para el periodo 2022-2026 ¿Cuál es el nivel de ejecución a nivel nacional, urbano y rural)? Presentar informe al respecto para la vigencia 2024, y lo previsto para el año 2025.
5. En relación con los programas de construcción y mejoramiento de vivienda ¿Cuál es el nivel de ejecución a nivel rural y de municipios PDETs? Presentar informe al respecto para la vigencia 2024, y lo previsto para el año 2025.
6. En relación con los programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico del Ministerio ¿Cuál es el nivel de ejecución a nivel rural y de municipios PDETs? Presentar informe al respecto para la vigencia 2024, y lo previsto para el año 2025.
7. ¿Qué programas y proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico del Ministerio se han ejecutado en los municipios PDETs del Sur de Bolívar y de Urabá en el gobierno de Gustavo Petro?, ¿y cuales están previsto para la vigencia 2025?
8. Informe de los predios titulados en las subregiones PDET Sur de Bolívar y Urabá en la vigencia 2024 y lo previsto para el 2025.
9. Informe de Subsidios otorgados para vivienda en la vigencia 2024 en los municipios PDETs Sur de Bolívar, y lo previsto para el 2025.
10. ¿Qué estrategias se tienen previstas para mejorar la ejecución de programas y proyectos del ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en municipios PDETs como los del Sur de Bolívar y Urabá?
11. ¿De qué manera se está involucrando a las comunidades en los municipios PDET en la planificación y ejecución de programas y proyectos del Ministerio?
12. ¿Hay algún aspecto adicional que considere importante destacar sobre la ejecución presupuestal, de programas y los proyectos del Ministerio a nivel nacional, urbano, rural y de Municipios PDETs?